EXPTE. D- 3406 /12-13

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo y/o dependencia que corresponda, informe sobre distintos aspectos relacionados a la reparación y acondicionamiento de la ruta provinciales N° 32:

1) Informe si tiene conocimiento del actual estado en que se encuentra la ruta provincial mencionada.

2) Detalle e informe los trabajos realizados en los años 2011 y 2012 en la ruta mencionada con el fin de reparar los tramos que se encuentran en mal estado.

3) Informe si se han realizado trabajos de tareas de reparación en el trayecto comprendido que vincula los Distritos de Pergamino-Salto.

4) Informe si se han previsto partidas presupuestarias para el año 2013 destinadas a la reparación de la ruta provincial.

5) Todo otro dato que considere de interés para el presente.

ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

...DO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
...tados Pcia. Bs. As.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs .As.

FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes tiene por objeto solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial, que mediante el organismo y/o dependencia que corresponda, brinde información sobre distintos aspectos relacionados a la reparación y acondicionamiento de la Ruta Provincial N° 32.

La ruta provincial N° 32 se encuentra parcialmente pavimentada y posee una extensión de 144 Km. ubicada en el norte de la provincia de Buenos Aires, comunica las ciudades de Chivilcoy, Chacabuco, Salto y Pergamino. Es de suma preocupación el avanzado estado de deterioro de dicha ruta provincial, en el tramo Chacabuco-Salto-Arrecifes respectivamente.

Dicha vía es una de las salidas principales de la producción agropecuaria e industrial proveniente de la zona hacia el Complejo portuario Rosario y Río Paraná, vincula además, a los habitantes de varias localidades Rurales con las cabeceras de partido respectivos, siendo ruta conectiva con las Nacionales N° 7, 8 y 9.

Presenta múltiples baches y remiendos que, luego de las copiosas lluvias caídas durante el mes de Agosto de 2012 se han acrecentado aun más, tornándolas prácticamente intransitable. Los baches que se han formado sobre la cinta asfáltica se han ido profundizando y constituyen un verdadero peligro, fundamentalmente los días de lluvia.

Lamentablemente, los accidentes de tránsito ocurren a menudo en las distintas rutas de la provincia de buenos aires. La ruta provincial N° 32 no es la excepción el mal estado en que se encuentra ha sido motivo de accidentes automovilísticos. Por ello, es fundamental que el estado garantice el acondicionamiento de la ruta provincial N° 32.

Esta situación, ocasiona serios perjuicios a los pobladores de las localidades antes enunciadas, que a la vera de la mencionada traza de tierra se ubican, con el consiguiente inconveniente en condiciones climáticas adversas para el ingreso/egreso de los mismos como de la producción rural que de esas zonas emana y de los medios

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

asistenciales que necesariamente deberían poder acceder a las mismas sin importar las condiciones climáticas.

Dentro de las tantas manifestaciones de reclamo se incluyen cortes de las rutas y vigilias, como también asambleas de vecinos como reclamo al estado actual de las rutas. Un caso testigo es la asamblea de la localidad de Arroyo Dulce – Salto sobre la ruta provincial Nº 32.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Solicitud de Informes.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.